CASTRO
municipio

Ofician de Personal

DECRETO MUNICIPAL Nº 359

Castro, 11 de Noviembre del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 11 de Noviembre del 2022; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a la funcionaria Municipal, **Sra. Ingrid Schettino Pinto**, Rut Directivo Grado 06° EMR., para trasladarse a la **ciudad de Puerto Montt, los días 14 y 15 de Noviembre del 2022,** con motivo de participar en ceremonia inauguración de los juegos Binacionales de la Araucanía, en dependencias del Arena Puerto Montt.-

Lo anterior sin cancelación de viáticos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

PDA/DMV/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"